

Z. M. S. C. L. L.

SELLO QVARTO, DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS-
CIENTOS Y NOVENTAY SIETE.



Yuntamiento de San Martín de Castañeda y San Martín de Castañeda a Primer día
de Mayo de dicho año de mil seiscientos noventa y siete
añon los señores D. Benito de la Cruz y abate y Diego Martínez
thomas Alcaide de las dinarías y Martín Páez y los Cones, Don
Pedro Ant. de los ramos Benito Guardado y Antonio Ortega
Residencas y Roque Martínez thomas Alguacil Mayor Con-
sejo Justicia y Residencia de la dicha villa y San de puntos
en su sala de ayuntamiento, dijeron que allegado el tiempo de hacer
proposición de su villa a el Marqués de... que ha de ser quatro
Por cada estado para que dellas su... elija un Alcalde,
por dinarías, y Alguacil Mayor por el estado de los hijos de ay
de los Alcaide de las dinarías y Mayor de casa de el Puerto por los
los Ciudadanos que son los señores a quienes tocan en la eleg.
Considera y en consideracion de no haber en se en las... de el
dicho estado de Ciudadanos poca gente con adhos... Consejo
nombrar sujetos para ambos estados como se acuerda en las
proposicion de su villa Parada, en cuya aension... y en
las proposiciones en ella expresada para mimes y con forme
proposicion en nombraron por el estado de los hijos de ay
a D. Comethomas y Villar Canallero de el heredo de
Montesa, D. Marcos Páez de los Cones D. Juan Pasqua
Páez de los Cones y a D. Pedro de los Cones Juan de la Cruz y Juan
el estado de los Ciudadanos a D. Pedro Ortega, Mar-
tin Sanchy de el Linaxey Miguel Martínez thomas y Diego
y Lomas de el Puerto, los nombres de los quales man-
daron se permitan por el termino en Philip y con-
propi a el Mar que mis enax para que haga de la

